

SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez, el anterior escrito allegado por el señor VICTOR MOLINA RODRIGUEZ. Cali, julio 22 de 2020.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO No 1342
RADICACION 2014-00026-00

Santiago de Cali, Veintidós (22) de julio del año dos mil veinte (2.020)

Mediante escrito presentado el señor VICTOR MOLINA RODRIGUEZ solicita copia del informe topográfico que reposa en el expediente, y siendo procedente al tenor de lo previsto en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: EXPEDIR por intermedio de la secretaria las copias antes solicitadas por el demandante señor MOLINA RODRIGUEZ dentro del presente proceso de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO de VICTOR MOLINA RODRIGUEZ contra JOSE MEDARDO RUIZ, bajo radicación 76001418900320140002600.

SEGUNDO: Se le informa al peticionario que, debido a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y ecológica decretada por la Presidencia de la Republica, es de vital importancia que aporte correo electrónico personal, con el fin de notificar las decisiones que se profieran dentro del presente proceso, igualmente se le pone de presente que para acceder a la información concerniente a los estados electrónicos notificados por este Despacho, así como a la respectiva providencia debe ingresar al siguientes links:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-cali>

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

Sonia Durán Duque
SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 67 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 23 JUL 2020
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria